

EL BOLETÍN DE LA SAE: UNA FUENTE POCO CONOCIDA DE LA PRIMIGENIA SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES

M^a LUZ GONZÁLEZ PEÑA
CEDOA (Centro de Documentación
y Archivo de la SGAE)

RESUMEN

El 30 de enero de 1903 se publicó el primer número del *Boletín Oficial de la Sociedad de Autores Españoles*, órgano de expresión de la Sociedad de Autores Españoles fundada cuatro años y medio antes. Con variaciones en el nombre, el *Boletín* se publicó hasta 1932, fecha en que la SAE desaparece para dar paso a la actual SGAE. Dado que era una publicación para socios y empleados, es prácticamente desconocida, pero ofrece una gran información sobre el teatro lírico en España: autores, obras, estrenos, autorizaciones, noticias, prohibiciones, nacimiento del cine y la fonografía, recaudación..., etc., como trataremos de hacer patente en este artículo.

PALABRAS CLAVE: Sociedad de Autores Españoles, Boletín de la SAE, zarzuela, varietés, autores, Ruperto Chapí, Sinesio Delgado.

ABSTRACT

On January 30 1903 the first issue was published of the *Official Bulletin of the Society of Spanish Authors*, organ of the Society of Spanish Authors (SAE), founded four and a half years earlier. With variations in its name, the *Bulletin* was published until 1932, when the SAE disappeared to make way for the current SGAE [General Society of Spanish Authors (SGAE)]. Since it was a publication only for members and employees, it is virtually unknown, but nonetheless offers a great deal of information on the lyric theater in Spain: authors, works, premieres, authorizations, news, banned works, the birth of both the film and the recording industry, funding, etc.– as we try to make clear in this article.

KEYWORDS: Society of Spanish Authors, Bulletin of the SAE, operetta, vaudeville, authors, Ruperto Chapi, Sinesio Delgado.

1. Prensa y teatro lírico en el CEDOA

Cuando el doctor Sobrino me invitó a participar en esta publicación, me planteé un grave dilema, ya que, dados los grandes fondos que conservamos en el Archivo de la SGAE¹: cerca de 2.000 partituras manuscritas, muchas de ellas autógrafas, de las zarzuelas más importantes de los siglos XIX y XX, casi 10.000 materiales de orquesta –reducción de canto-piano o parte de “apuntar”, libreto y *particellas*– de zarzuela, entre nuestras sedes de Madrid, Barcelona y Valencia, casi 30.000 libre-

¹ El CEDOA, Centro de Documentación y Archivo de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), se crea el 26 de julio de 1993, por acuerdo del Consejo de Dirección de la SGAE, presidido, en ese momento, por don Eduardo Bautista.

tos, fotografías de autores y estrenos de obras, y los más de 50 legados o archivos personales que en estos últimos años se han ido incorporando a nuestra colección general, era difícil elegir un tema específico. Sería muy interesante, y es un campo en el que no hemos trabajado todavía desde el CEDOA, estudiar la información que, a través de los recortes de prensa, nos ofrecen los diferentes fondos personales que custodiamos, como los de Conrado del Campo, Francisco Alonso, José Fornis, Daniel Montorio, Miguel Alonso..., en los que junto a partituras y libretos, nos han llegado noticias de prensa, tema sobre el que habrá que volver en algún momento.

Por otra parte, tenemos una buena colección de prensa periódica en la Biblioteca del CEDOA, tanto nacional como extranjera, relacionada con el teatro, la música y el cine, custodiando títulos de *Madrid Cómico*, *El Teatro*, *El Arte del Teatro*, *La Esfera*, *Comedias y Comediantes*, *Boletín del Sindicato Nacional del Espectáculo*, *Primer Plano*, *Cámara*, *Boletín de la Sociedad El Teatro*, *Mundo Gráfico*, *Ilustración Ibérica*, *Ilustración Musical*, *Cinema*, *Lyra*, *Le Theatre*, *Black and White*, *Le Journal Amusant*, *Le Theatre dans le Monde*, *La vie parisienne*, *Revue des Deux Mondes*, *Comoedia Illustré*, *Magasin Pittoresque*..., incluso una publicación francesa, difícil de encontrar en la mayoría de las Bibliotecas, como *Figaro Illustré*. En cualquiera de esas publicaciones las referencias al teatro lírico son abundantes, pero se pueden localizar, con mayor o menor facilidad, en otras Bibliotecas. Sin embargo, la Sociedad de Autores tiene una publicación, el *Boletín Oficial de la Sociedad de Autores Españoles*, poco conocida, como reza el título de este artículo, ya que no era una publicación que saliese a la venta, sino el órgano de expresión de la Sociedad de Autores Españoles, en la que aparece abundante información sobre el teatro lírico y su evolución, entre 1903 y 1932, así pues, trataré de hacer en este trabajo un pequeño resumen de lo que fue esa publicación.

2. El nacimiento de la Sociedad de Autores Españoles (SAE)

Antes de llegar al *Boletín*, órgano de expresión de la Sociedad de Autores Españoles (SAE), como ya he dicho, hemos de hacer un poco de historia, para hablar del nacimiento de dicha Sociedad². El 16 de junio de 1899, por iniciativa de Ruperto Chapí y Sinesio Delgado, se crea en Madrid la Sociedad de Autores Españoles, para gestionar los derechos de los autores lírico-dramáticos, que en aquellos momentos estaban administrados por diversas casas editoriales, que, lógicamente, buscaban su interés en detrimento del de los autores. A estos dos "ideólogos" se unen otros nueve autores, absolutamente relacionados con el mundo de la zarzuela: Miguel Ramos Carrión, del que en agosto de 2015 se ha cumplido el primer centenario de su muerte, José Francos Rodríguez, Tomás López Torregrosa, Carlos Arniches, Quinito Valverde, José López Silva, Eugenio Sellés, Eu-

² Para profundizar en este tema, *cófer*: Sinesio Delgado: *Mi Teatro. Cómo nació la Sociedad de Autores*, Madrid, 1905 (reed. facs. con estudio y ed. González Peña, Madrid, SGAE, 1999); "Chapí y la Sociedad de Autores", *ABC*, Madrid, 10-IV-1909; Luis G. Ibern: *Ruperto Chapí*, Madrid, ICCMU, 2ª ed., 2009; —: "La constitución de la Sociedad de Autores", *Cuadernos de Música Iberoamericana*, Vol. 8-9, 2001, pp. 227-241; María Luz González Peña: "Sociedad General de Autores y Editores", *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Madrid, 1999-2001, Vol. 9, pp. 1046-1064; —: "El genio de Chapí y el ingenio de Sinesio o la feliz conjunción para la liberación de los autores españoles", *Cuadernos de Música Iberoamericana*, Vol. 18, 2009, pp. 63-120; —: "Vital Aza Álvarez-Buylla. En el centenario de su fallecimiento", *Cuadernos de Música Iberoamericana*, Vol. 24, 2012, pp. 213-248; Raquel Sánchez García: "La Sociedad de Autores Españoles (1899-1932)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 15, Madrid, 2001, pp. 205-228; —: *El autor en España, 1900-1936*, Madrid, Ed. Fundamentos, 2008; Fernando De Diego Abad: "Creación de la Sociedad de Autores Españoles, 1899-1903", DEA, UCM, Fac. Ciencias de la Información, curso 2007-2008.

sebio Sierra y el lenense Vital Aza, que fue el primer presidente de la entidad. Poco después, se les unieron Tomás Luceño, Tomás Bretón, los hermanos Álvarez Quintero y Federico Chueca, además de dos autores recién llegados a Madrid, Tomás Barrera y Manuel Quislant.



Imagen 1: Cinco de los fundadores de la SAE: De izquierda a derecha E. Sellés, M. Ramos Carrión, R. Chapí, V. Aza y J. Francos Rodríguez.



Imagen 2: Algunos de los fundadores y primeros socios de la SAE: M. Echegaray, T. Barrera, Q. Valverde, C. Arniches, M. Ramos Carrión, S. Delgado, J. López Silva, J. Valverde Durán.

No es este el lugar para explicar detalladamente la creación de la SAE, que se puede seguir en la bibliografía que aparece en nota a pie de página, pero sí debo mencionar que el principal editor del momento, Florencio Fiscowich, con el que los autores plantearon una lucha de casi dos años, movilizó a una gran parte de autores, entre los que se encontraban Manuel Nieto, Manuel Fernández Caballero o Gerónimo Giménez, para luchar contra la recién nacida SAE, que bautizó a esa agrupación con el nombre de “Contrasociedad”. Sin embargo, la generosidad de Ruperto Chapí, cediendo su archivo, la apuesta por las nuevas tecnologías, ejemplificada en una de las primeras máquinas litográficas que hubo en Madrid, y a la que la actriz Joaquina Pino bautizó solemnemente con el nombre de “Chapí”, y el triunfo de tres obras, *La señora capitana* (1900), *Doloretas* (1901) y *El género ínfimo* (1901), permitieron a la SAE superar los malos momentos de sus inicios y comprar en 1901 a Fiscowich su archivo. Los autores de la “Contrasociedad” fueron recibidos por Chapí con los brazos abiertos y estas palabras: “Aquí no hay vencedores ni vencidos, todos somos autores y compañeros”, y esa paz la vemos simbolizada en una foto, de abril de 1901 [Imagen 3], que recoge un posado de los autores tras el almuerzo de “fraternidad” –en el siglo XIX en España no había acontecimiento que no se celebrase con almuerzos o banquetes– que tuvo lugar en los Viveros de la Villa, en el que vemos reunidos a Chapí, Chueca, Caballero, Bretón, Nieto, Echegaray, Ricardo de la Vega, Fernández de la Puente, Jackson Veyán y un buen número de autores que no hemos conseguido identificar, si bien se echa en falta a Sinesio Delgado.



Imagen 3: Unión SAE y Contrassociedad: F. Chueca, R. Chapí, T. Bretón, M. Fernández Caballero, R. De la Vega, V. Aza, A. Romero, M. Nieto y C. Arniches, entre otros muchos autores.

La Sociedad se traslada de la primitiva sede en la calle Florín al Salón del Prado, pues el Archivo, pieza básica para el funcionamiento de la entidad, se había quedado pequeño, y pronto les ocurrió otro tanto en esta nueva sede, por lo que hubieron de trasladarse a un palacete de la calle Núñez de Balboa, aunque a los socios no les gustaba mucho pues entonces lo encontraban muy lejos del centro de Madrid.

3. Aparición del Boletín Oficial de la Sociedad de Autores Españoles

El *Boletín Oficial de la Sociedad de Autores Españoles*, que éste fue su primer título, apareció en Madrid el 30 de enero de 1903. La publicación es tan poco conocida que, hasta la ficha de la misma, en la Biblioteca Nacional, está equivocada, pues dice que se mantuvo hasta 1930, aunque en realidad fue hasta 1932 y continuó en el *Boletín de la Sociedad General de Autores de España* (SGAE), entre 1932 y 1981 y posteriormente con la revista *Autores*, a la que siguió otra revista, *Autor*.

Pero aquí sólo nos ocuparemos de la Sociedad de Autores Españoles (1899-1932), y por lo tanto de ese primer Boletín aparecido en 1903³, por acuerdo tomado en la Junta General de la SAE celebrada el 14 de enero. Se preveía que su publicación fuese mensual, y en él se pretendían insertar todos los documentos importantes de la Sociedad, las resoluciones de las Juntas general y directiva, órdenes y avisos de la gerencia, etc., y se repartía gratuitamente a los autores, socios o asociados, así como a los representantes de la SAE en provincias y extranjero.

A partir de julio de 1914 y hasta enero de 1925, la publicación cambia su nombre por el de *La Propiedad Intelectual*, aunque mantiene la numeración consecutiva del *Boletín*, que retoma su nombre en el número 128, febrero de 1925, hasta su desaparición en 1932. Los diez años en que se denomina *La Propiedad Intelectual*, los contenidos del *Boletín* están más orientados a la información sobre los derechos de autor, en España y en el extranjero, reseñas de las acciones de sociedades afines en el extranjero, el cine y la producción intelectual, las decisiones gubernamentales que pudiesen afectar al sector y diversas sentencias judiciales, nacionales o extranjeras, relacionadas con la propiedad intelectual y los derechos de autor, pero no dejan de aparecer noticias relacionadas con el repertorio y los autores.

En lo que al teatro lírico se refiere, podemos encontrar noticias de diversa índole:

1.- *Instrucciones particulares de los autores* relativas a la representación o ejecución de sus obras. En este primer número se publican avisos a los autores para que en el plazo de tres días tras el estreno de sus obras transmitan al gerente SAE las instrucciones y condiciones que establecen para las representaciones en provincias.

Gracias al *Boletín*, sabemos que cuando una obra se autorizaba para su estreno, se cobraba una tarifa especial de derechos de representación el día del estreno, y se exigía a los empresarios que garantizaran al menos tres representaciones de cada obra.

En el número 3, marzo de 1903, se publica una noticia que indica que los autores de *El puñao de rosas* –Carlos Arniches, Ramón Asensio Mas y Ruperto Chapí–, su parodia, *El cuñao de Rosa* –To-

³ *Boletín Oficial de la Sociedad de Autores Españoles*, año I, nº 1, Madrid, SAE, 30-I-1903.

Año I Madrid, 30 de Enero de 1903 Núm. 1.º

Boletín Oficial

de la

Sociedad de Autores Españoles

Salón del Prado 14 - Hotel.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 14 del corriente, este BOLETÍN se publicará una vez al mes, de ahora en adelante, insertándose en él todos los documentos importantes de la Sociedad, las resoluciones de las Juntas general y directiva, órdenes, circulares y avisos de la Dirección gerencia, instrucciones o ejecuciones de sus obras y en general todas las noticias interesantes para cuantos al teatro se dedican.

Se repartirá gratuitamente á todos los autores, socios ó administrados que lo deseen y á los representantes de la Sociedad en provincias y en el extranjero.

Los que no reciban el presente número, sírvanse participarlo á estas oficinas expresando las señas de su domicilio.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente.—D. Vital Aza.
Secretario.—D. Sinesio Delgado.
Vocales.—D. Ruperto Chapi, D. Miguel Ramos Carrión, D. Carlos Arniches, D. Serafín Alvarez Quintero y D. Joaquín Valverde y Sanjuán.

ESTATUTOS

CAPÍTULO PRIMERO

Objeto de la Sociedad

Artículo 1.º La Sociedad tiene por objeto:

- 1.º La defensa de cuantos derechos reconocen las leyes á los autores, compositores y propietarios de obras teatrales. X
- 2.º El fomento y mejora en todos sentidos de los intereses de los expresados autores, compositores y propietarios.
- 3.º La administración de las obras de los Socios en las mejores condiciones posibles y el cobro de los derechos de representación en todas partes donde legalmente pueda hacerse

Art. 2.º La Sociedad se titulará Sociedad de Autores Españoles y tendrá su domicilio en Madrid.

Art. 3.º El plazo de duración será de diez años. Si antes de los seis meses que precedan á la fecha en que ha de expirar dicho plazo piden la disolución las dos terceras partes de los Socios, quedará acordada. En caso contrario, se entenderá que la existencia de la Sociedad queda prorrogada tácitamente por otros diez años, y al final de cada nuevo plazo volverán á regir las mismas condiciones anteriormente establecidas.

CAPÍTULO II

Organización de la Sociedad

Art. 4.º El régimen de la Sociedad estara confiado á una Junta Directiva, compuesta de siete individuos, cinco autores dramáticos y dos maestros compositores, elegidos por la Junta general.

Art. 5.º Ningún autor ni maestro compositor podrá formar parte de esta Junta Directiva mientras sea empresario ó director artístico de teatros.

Art. 6.º Una vez constituida la Junta Directiva, los individuos que la forman designarán á su vez de entre ellos el Presidente, Secretario y Tesorero.

Art. 7.º La Junta Directiva se renovará todos los años parcialmente en Junta general ordinaria. El primer año dejarán de pertenecer á la misma dos de sus individuos, el segundo otros dos y el tercero los tres restantes, y en los siguientes se guardará el mismo orden alternando. Esta renovación será designada por la suerte en el primero y segundo año.

Art. 8.º Si todos los individuos de la Junta Directiva quisieran presentar sus dimisiones en conjunto, no podrán hacerlo más que ante la general, la que procederá inmediatamente á nueva elección. En caso de dimisión parcial, la Junta Directiva podrá nombrar un sustituto al dimisionario, pero sólo por el tiempo que faltare para la reunión de la Junta general ordinaria.

Art. 9.º El Socio que haya ejercido el cargo de individuo de la Junta Directiva durante todo el trienio no podrá ser reelegido sino después de un año de intervalo.

Art. 10.º Serán considerados dimisionarios los individuos que no hayan asistido á las sesiones de la Junta Directiva, sin justificación, durante tres meses.

Art. 11.º Los acuerdos de la Junta se tomarán por mayoría de votos, siendo indispensable para que aquellos sean válidos la presencia de cinco individuos. En caso de empate, decidirá el Presidente.

Art. 12.º La Junta Directiva representa y administra á la Sociedad; entra en sus atribuciones fijar las condiciones de administración de las obras, discurrir y decidir sobre todo contrato que afecte á la Sociedad y sobre todo pleito que en nombre y por cuenta de la misma haya de seguir por el Director Gerente.

Art. 13.º La Junta Directiva está investida de los poderes más amplios para velar por el cumplimiento de los contratos y los intereses de los socios. Las medidas que con este fin

Imagen 4: Primer número del Boletín Oficial de la Sociedad de Autores Españoles, Madrid, 30-I-1903.

más López Torregrosa, Antonio Candela y Gabriel Merino– y *Los granujas* –Carlos Arniches, José Jackson Veyán, Tomás López Torregrosa y Quinito Valverde–, han concedido la exclusiva de esas obras a la compañía de Juan Orejón y Emilio Duval, para actuar en Granada. El empresario Juan Castillo, ignorando esta exclusiva, anunció los estrenos de esos títulos que la SAE prohíbe.

Se hace mucho hincapié en la unidad de la obra, así en el número 31, 10-8-1905, se indica que la zarzuela *El contrabando*, de Sebastián Alonso Gómez, Pedro Muñoz Seca, José Serrano y José Fernández Pacheco, no puede hacerse sin música por las compañías de zarzuela, aunque sí se les permite a las de verso, que la pueden interpretar como comedia. En agosto de 1908, se advierte a los representantes de SGAE de que han de prohibir que en la zarzuela *Venus Salón* se inserten fragmentos de otras zarzuelas, sin permiso expreso de los autores, y si se hace, se han de cobrar las obras completas.

2.- *Relación de obras estrenadas en los teatros de Madrid*. Esta relación comienza a hacerse desde el primer número, pero a partir del nº 76, mayo de 1909, este listado se hace mucho más detallado, figurando no sólo la fecha del estreno y el título, sino el número de actos, el teatro en que se estrena la obra, los autores del texto y el nombre del compositor. Esto nos permite ver que durante varios años, en el mes de septiembre, todos los títulos estrenados son líricos, lo que indica que todos los teatros creían que el género lírico era el que podía hacer volver al público al teatro tras la pausa estival.

3.- *Relación de los ingresos por derechos de autor* (derechos de representación, se denominan en estos momentos), *de los diversos teatros madrileños*, que nos hace ver que los teatros de la Zarzuela y el de Apolo, “catedral del género chico”, son de los teatros que más aportan en este concepto.

También podemos ver que, en el extranjero, fundamentalmente América Latina, es Cuba el país en el que más repertorio español se hace, a juzgar por los ingresos que aquí se reflejan, y a continuación aparecen Buenos Aires y México.

4.- *Relación de las zarzuelas propiedad del Archivo Musical de la SAE*. Desde el número 12, diciembre de 1903, en que aparecen 112 títulos de la letra A, hasta el número 20, agosto de 1904, en que se llega a parte de la letra G, con *Gracias a Dios que está puesta la mesa*, se publican 1007 títulos y el Boletín indica (*Se continuará*), pero lamentablemente no es así. En la actualidad, en el archivo de Madrid tenemos más de 7.000 zarzuelas.

5.- *Defensa del repertorio español frente al extranjero*. Ante la invasión de operetas centroeuropeas que invaden España en la segunda década del siglo XX, los autores españoles protestan ante la Junta de la SAE, pidiendo que no se copien los materiales de estas operetas en la Copistería de la Sociedad. José Serrano, con su vehemencia habitual, llega a decir que, pasada la época de Chapí y Sinesio Delgado, no quedan en la Junta de la Sociedad más que “eunucos morales”... con el consiguiente revuelo.

La verdad es que los autores españoles, ya que no podían luchar contra la invasión de la opereta –en el archivo de la SGAE conservamos muchos materiales de operetas centroeuropeas–, se unieron a ella, y casi todos estrenaron con éxito algún título, desde *La pesadilla* de Ruperto Chapí,

ARCHIVO MUSICAL			En un acto	
CATÁLOGO DE LAS OBRAS MUSICALES QUE CONSTITUYEN EL ARCHIVO MUSICAL DE ESTA SOCIEDAD				
NÚMERO de obras	TÍTULOS DE LAS OBRAS	NÚMERO del catálogo		
Zarzuelas en tres actos				
1	Adela.....	1	17	Abanicos y pandeetas..... 1.953
2	Adriana Angot.....	2.256	18	Abelardo y Eloísa..... 757
3	Amar sin conocer.....	2.190	19	A Buenos Aires..... 814
4	Amor y arte.....	3	20	Academia de hipnotismo..... 99
5	Amor y misterio.....	1.323	21	Academia militar..... 1.545
6	Artaguan.....	2.294	22	A casarse tocan..... 233
7	Aurora.....	1.234	23	A casa de aventuras..... 528
8	Aventuras de un joven honesto.....	884	24	A casa de tipos..... 669
9	Azón Visconti.....	1.318	25	A Cuba y ¡viva España!..... 1.395
En dos actos				
10	Adiós, mundo amargo.....	447	26	¡A cuarto y á dos!..... 1.226
11	Agustina de Aragón.....	708	27	Acteón..... 591
12	¡A los toros!.....	1.428	28	Adán..... 1.248
13	Armas de buena ley.....	1.087	29	Adán y Eva..... 390
14	Astucia y amor.....	1.412	30	Adivina quién te dió..... 460
15	Autor y mártir.....	1.238	31	¡Adiós mi dinero!..... 351
16	Aventuras de un diácono.....	1.345	32	A estudiar á Salamanca..... 661
			33	A falta de pan..... 1.923
			34	Agua, azucarillos y aguardiente..... 997
			35	Agua azotada..... 1.459
			36	Agua mansa..... 41
			37	Agradar es el propósito..... 355
			38	Agencia teatral..... 783
			39	Al amanecer..... 1.895
			40	¡Al agua patos!..... 2.142
			41	¡Al baile, al baile!..... 105
			42	Al compás de la jota..... 207
			43	Al fin se casa la Niwem..... 198
			44	Al son de Los Puritanos..... 774
			45	¡Al santo, al santo!..... 596
			46	Al pan, pan y al vino, vino..... 576
			47	¡Al pozol!..... 822
			48	A la Exposición..... 302
			49	A la recíproca..... 1.366
			50	A la cuarta pregunta..... 2.129
			51	A la sombra de papá..... 983
			52	¡A las óncas!..... 471
			53	Almas en pena..... 612
			54	¡Alto! ¿Quién vive?.....

Imagen 5: Catálogo de Zarzuelas propiedad del Archivo Musical.

La corte de Faraón de Lleó a Molinos de viento de Luna, La niña de los besos de Penella, El coche del diablo de Giménez, La Generala y La veda del amor, de Vives, El capricho de una reina de Soutullo y Vert, El príncipe bohemio de Millán o La manzana de oro, de Calleja y Barrera, por citar sólo algunos títulos y autores.

6.- *Reivindicación del Teatro Real como Teatro Lírico Nacional*. Los autores protestan por la gestión del Real, en manos de una empresa privada, que no permite la presencia de obras españolas. En el número 49 del *Boletín*, febrero de 1907, la Junta de la SAE decide crear una Comisión, en la que figuran Chapí, Bretón, Giménez, Serrano, Vives, Carlos Fernández Shaw y Miguel Ramos Carrión para pedir al gobierno que el Real se convierta en un teatro que de cabida a los compositores españoles, como ocurre en el resto de los países europeos.

Algunas óperas españolas se habían estrenado en el Teatro Real, como las dos de Arrieta, *Ildegonda*, en 1854, y *La conquista de Granada*, en 1856; *Los amantes de Teruel* de Bretón, en 1889; dos de Emilio Serrano, *Irene de Otranto*, en 1891, y *Gonzalo de Córdoba* en 1898; y *Margarita la tornera* de Chapí, en 1909. Posteriormente se estrenarían algunas obras de Conrado del Campo, Turina, etc., pero los autores españoles siempre se quejaron del tratamiento que recibía la ópera española, cuando conseguía llegar al escenario del Real: pocos ensayos, decorados reutilizados, pocas funciones, inclusión de la ópera española en temporadas fuera de la temporada oficial, etc.

7.- Relación de socios de SAE, la mayor parte de los cuales son autores líricos. La lista comienza a publicarse en el número 7, julio de 1903. Evidentemente los primeros son los socios funda-

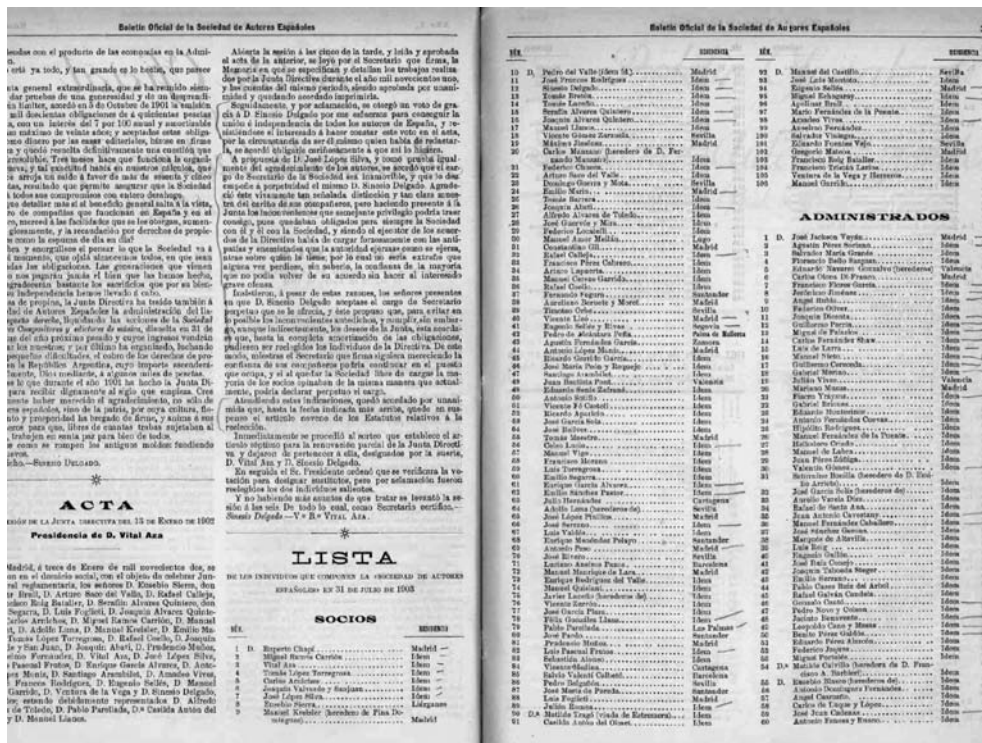


Imagen 6: Relación de socios de la SAE.

dores, así Chapí tiene el número 1, Ramos Carrión el 2, Vital Aza el 3...etc., etc., no sabemos por qué razón Sinesio Delgado no aparece hasta el número 12, quizás por que siendo el Secretario de la SAE, empleó más tiempo en sus compañeros que en sí mismo, cómo era habitual en él.

8.- *Necrológicas.* La desaparición de los diversos autores, compositores y libretistas, aparece en el *Boletín*, aunque no de modo sistemático, a veces es cada mes, otras veces en la *Memoria* de actividades del año, que se publica siempre en el *Boletín* de enero del año siguiente. Estas noticias se publican siempre con sentimiento, que se hace mayor y más expresivo cuando se trata de alguno de los 11 fundadores, como Miguel Ramos Carrión y sobre todo en 1909, pues en marzo fallece Ruperto Chapí y el *Boletín* de abril, nº 75, se publica con una orla de luto, dando las gracias por los numerosos testimonios de dolor y condolencias recibidos en la sede de la SAE. En febrero de 1911 aparece en el *Boletín* una carta de Miguel Chapí Selva, hijo del compositor, en que agradece a la Sociedad el proyecto de erigir un monumento dedicado al fundador, que se puede ver en la actualidad en el Parque del Retiro. El monumento a Chapí aparecerá de nuevo en el *Boletín de la SGAE* del último trimestre de 1968, en que el Consejo de Administración de SGAE se dirige al Ayuntamiento de Madrid para solicitar le sea permitido efectuar las reparaciones que el monumento necesitaba, pues se había ido deteriorando con el paso del tiempo.

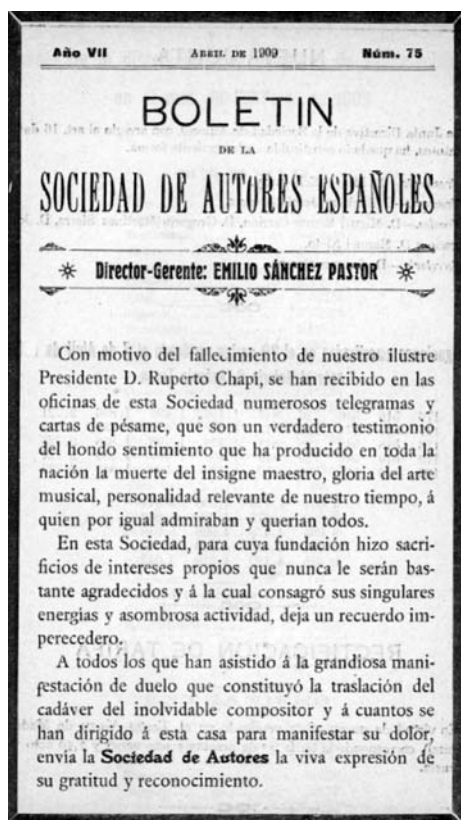


Imagen 7: Muerte de Chapí. Boletín SAE, nº 75, abril de 1909.

parte de *El molino de la viuda*, 2594,31 pts.; Federico Romero y Guillermo Fernández Shaw, *La sombra del Pilar*, 2272,67 pts. cada uno, mientras el autor de la música, Jacinto Guerrero, cede su parte de otra obra, *El rey nuevo*, 1287,50 pts. Podemos ver que de nuevo son las obras líricas las que más recaudan, con la excepción de una obra dramática, *La ermita, la fuente y el río*, de Eduardo Marquina, que superó las 4.000 pesetas, cedidas también al Montepío.

Evidentemente, una vez muertos los autores, sus herederos no pueden ofrecer obras, por lo que satisfacen un donativo, que también se refleja en el *Boletín*.

Otra fuente de ingresos para el Montepío era la llamada "butaca de autor", por la que la mayoría de los teatros entregaban para esa causa el dinero de una entrada en cada representación, y el *Boletín* publica también las listas de esos teatros, y especifica que la butaca de autor sólo se cobra cuando en los teatros se representen obras teatrales de zarzuela o verso, pero no de varietés o de cinematógrafo.

9.- *Montepío de Autores*. El 19 de mayo de 1914 se funda el Montepío de Autores, con el fin de ayudar a los autores en casos de necesidad, enfermedad, etc., o para socorrer a sus viudas y huérfanos, y una de las fuentes de recursos del Montepío es la contribución de los autores, que designados por la Junta, se comprometen a dejar al Montepío la parte proporcional de los derechos de representación de una obra por el plazo de un año, aunque algunos van renovando esa cesión. Así, el 8 de abril de 1916 se estrena *Isidrín o las cuarenta y nueve provincias*, y Serafín Álvarez Quintero cede su parte proporcional durante un año; su hermano Joaquín cede su parte de *Don Juan buena persona*, 2114,17 pesetas, lo que demuestra el éxito del teatro quinteriano; Antonio Paso y Joaquín Abati ceden su parte de *El asombro de Damasco*, que asciende a 6.061,81 pesetas cada uno, lo que quiere decir que a Pablo Luna, autor de la música, le corresponderían 12.123,62 pts., esto viene a corroborar lo que ya conocíamos por la prensa, o por la crónica de "Chispero" en su libro sobre el Teatro Apolo⁴, el gran éxito de la obra, que, sin duda, fue la que más aportó al Montepío. Pablo Luna cede la parte que le corresponde de *Los papiros*, 3737,80 pts., y Amadeo Vives la de *El duquesito o La corte de Versalles*, que produjo 4046,41 pts.; Francisco Alonso, su parte

⁴ Víctor Ruiz Albéniz, "Chispero": *Teatro Apolo. Historial, anecdotario y estampas madrileñas de su tiempo (1873-1929)*. Prólogo de Jacinto Benavente. Epílogo de Antonio Paso. Madrid, Prensa Castellana, 1953.

10.- *Otras noticias*: En diciembre de 1917 se publica la noticia de la convocatoria de un concurso literario en honor de Manuel Fernández Caballero, organizado por el Conservatorio de Murcia.

En febrero de 1925 se da cuenta en la Junta General de la SAE del homenaje que Zaragoza va a ofrecer a su ilustre paisano Pablo Luna, imponiéndole la medalla de la ciudad. El Presidente de la SAE Manuel Linares Rivas asiste al homenaje acompañado de un compositor y un libretista. En fechas posteriores se plantea en la Junta que se rinda a Luna homenaje en Madrid.

En el número 168, septiembre-octubre de 1928, la primera página del *Boletín* indica "Tributo de dolor", por el incendio del Teatro Novedades, contribuyendo la SGAE con 5.000 pesetas para el socorro de las víctimas.

Las noticias de inauguraciones de teatros, ocupan también las páginas del *Boletín*.

11.- *Cine, radio, fonografía*. Las nuevas formas de diversión, afectan al género lírico y a los derechos de autor. En el *Boletín* encontramos noticias diversas relacionadas con todos estos temas, así Jacinto Guerrero propone que se cobren derechos a las empresas de radiotelefonía que van a instalar aparatos en diversos teatros de zarzuela para retransmitir esas obras.

De hecho Jacinto Guerrero y Pablo Luna prohíben a las emisoras de radio el uso de su repertorio mientras no paguen derechos, ya que "entre romanza y romanza, colocan anuncios que es la defensa de esa industria", pero los autores no reciben nada de esos ingresos.

También en este *Boletín* se pueden encontrar noticias del nuevo fenómeno de diversión de masas, el cine, así como el gramófono. En ambos casos, es la zarzuela la que alimenta los primeros pasos de estas nuevas tecnologías, así en junio de 1917 el *Boletín* publica una relación de números grabados por la Compañía de Gramófonos, en la que la mayoría de las obras son líricas: *Las musas latinas*, *El barbero de Sevilla*, *El señor Joaquín*, *El carro del sol*, *La mazorca roja*, *Gigantes y cabezudos*, *Música, luz y alegría*, *Serafín el pinturero*, *El asombro de Damasco*, *La canción del olvido*, *El gato montés*, *El tesoro*, *Plastic Film* y *Los cocineros*.

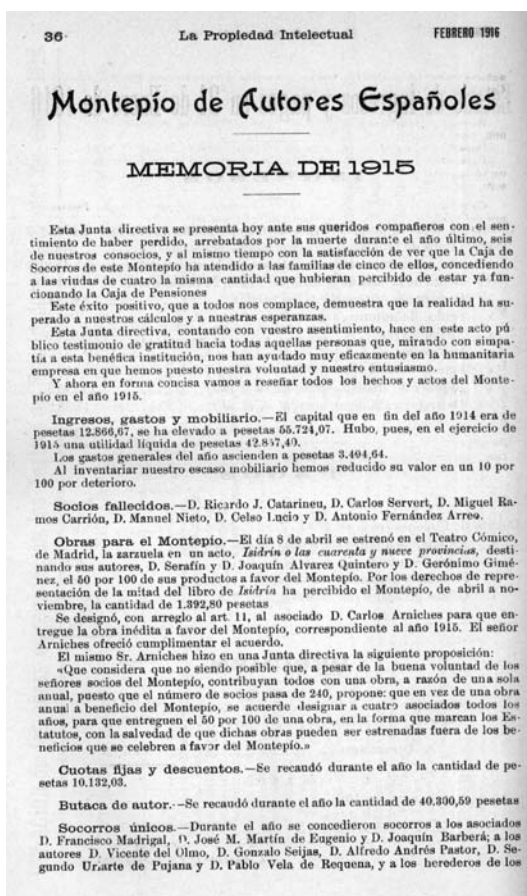


Imagen 8: Memoria del Montepío, 1915.

La Compañía de Gramófonos titulada el *Odeón*, ha puesto a la venta en los meses de junio y julio los discos correspondientes a las obras siguientes:

¡Ay, Ay, Ay!, Canción Argentina.
Clavelitos, Zambra (Valverde y Cadenas).
Las musas latinas, Canción del Pajarito (Penella).
El Barbero de Sevilla, Polonesa (Nieto y Giménez).
El Señor Joaquín, Alborada (Caballero).
El Carro del Sol, Canción Veneciana (Serrano).
La Mazorca Roja, Canción de Nana (Serrano).
La Viuda Alegre, Canción de Vilya (Lehar y Linares Rivas).
Gigantes y Cabezudos, Jotas Guerra y Luchando (Caballero).
Sérénade Amoureuse, Vals (Worsley).
Dreaming, Vals (Joyce).
Música, luz y alegría, Canción Mejicana (Varela, Torres y Alonso).
Poca pena, Serenata (Torregrosa y Alonso).
Serafín el Pinturero, Monólogo del Farolero (Arniches y Renovales).
El Evacuatorio (García Álvarez).
El Viatje, *La Cadaverna*, *El Convit*, *Endevinallas*, *Al Pac* y *Al Liceo* (Martin).
Que la mar es muy traidora (Martínez Abades).
El Majo Zamalero, *Gondolero* y *La Cuaquerita* (Peñalva y Retana).
Fado 31 (Coelge, Ribé Biorito).
La que tiene más cartel (Clará, Olver y Varolea).

MÚSICA SOLA

Capullo de Rosa, One Step (Padilla).
Besar no es pecado, Fox trop (Cristiné).
El asombro de Damasco, Two Step (Luna).
Serafín el Pinturero, Two Step (Foglietti y Roig).

Imagen 9: Repertorio de la Cía. de Gramófonos relacionadas con la zarzuela.

Enero, 1925 LA PROPIEDAD INTELECTUAL 1

Sociedad de Autores

IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los señores Representantes, la obligación que tienen de cobrar las proyecciones de la película titulada *Maruxa*.
Deben tener muy en cuenta para los efectos de este cobro, que si la película para su exhibición fué alquilada por la empresa que la proyecte, los derechos a cobrar por cada proyección, serán el 12 por 100 de la cantidad porque fué alquilada, y si dicha película fué adquirida para ser explotada por un tanto por ciento, los señores representantes deberán cobrar por cada proyección el importe de un acto de zarzuela, a la tarifa del local donde se exhiba.

Los señores Representantes que desde el mes de Mayo del corriente año, fecha en que se encargó del cobro de dicha película, no hayan cobrado por este concepto, deberán hacerlo inmediatamente abonando estas cantidades en liquidación adicional.

Imagen 10: Noticias de cine relacionadas con la zarzuela.

12.- *Las variedades frente al género lírico.* La lectura de este *Boletín* nos permite ver el lento declive del género chico y la zarzuela en la segunda década del siglo XX, dando paso a las variedades, así comienzan a ser mucho más numerosas las referencias a las exclusivas, autorizaciones y prohibiciones de diversos cuplés a las artistas de moda como La Fornarina, Raquel Meller, Amalia Molina, etc.; se publican en el *Boletín* los cuplés inscritos en la SAE, y el gerente, Emilio Sánchez Pastor, ha de insistir en cada número en la prohibición de ejecutar algunos números de zarzuela, fuera del contexto de la obra. No podemos olvidar que el género ínfimo lo inundó todo, y muchos números de sainetes, zarzuelas, apropósitos, etc., tuvieron vida fuera de la obra de la que procedían, desde el "Tango de los lunares" de *El género ínfimo* (1901), a los "Cuplés babilónicos" de *La corte de Faraón*, de Lleó (1910), pasando por el "Vals de la regadera" de *La alegre trompetería* (1907) también de Lleó, o los "Cuplés de la gatita" de *La gatita blanca* (1905) de Giménez y Vives o el "Tango de la cadera" de *El ratón* (1908) de Calleja. Las artistas de varietés se apropiaban de estos números para incluirlos en sus espectáculos de Variedades y continuamente se está prohibiendo esta actividad, salvo autorización expresa de los autores, y de que se paguen los derechos de toda la obra y un 50% de recargo. En junio de 1917 se publica la prohibición expresa de que se ejecuten números sueltos de *La canción del olvido* en locales de varietés, y la obligación de los representantes de recoger los papeles de música de los números de dicha obra, por ser "fraudulentos y copiados sin el debido permiso".

Afortunadamente este declive del género llegó a su fin en 1923 con *Doña Francisquita* que supuso la vuelta a la zarzuela grande y una nueva revitalización del género, y esto hace que en 1924 de nuevo encontremos en el *Boletín* noticias de zarzuelas, de la propia *Doña Francisquita*, que sus autores prohíben que se represente en local alguno, sin previa autorización suya, de *La granjera de Arlés* (Rosillo), *Los gavilanes* (Guerrero), *El dictador* (Díaz Giles), etc., para indicar la tarifa de derechos.

El *Boletín de la Sociedad General de Autores de España* es una herramienta muy útil para el estudio del género lírico y en la Biblioteca del CEDOA se encuentra a disposición de todo aquel que se anime a trabajar en ella. Esta publicación tuvo su continuidad en el *Boletín de la Sociedad General de Autores de España*, y posteriormente en las revistas *Autores* y *Autor*, en las que evidentemente, la zarzuela aparece ya mucho menos que en esta primera etapa de la Sociedad y de su *Boletín*.

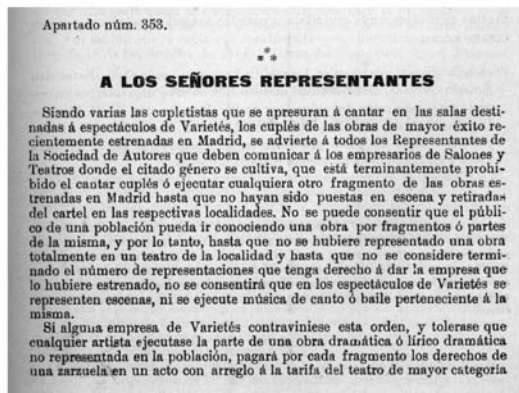


Imagen 11: Circular sobre cuplés y cupletistas (1910).